

BASES PARA LA PROMOCIÓN 5% descuento próximo viaje Wings to Claim y Bnext

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción “Descuento 5% en tu próximo viaje” llevada a cabo por la entidad **WINGS TO CLAIM S.L.** y que ofrecerá a través del Marketplace de la aplicación móvil (“**App Bnext**”) de la sociedad Marcandita, S.L. (a partir de ahora WTC y Bnext), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida desde el día **1 de julio de 2022** hasta el día **30 de septiembre de 2022**, ambos incluidos, para todo el territorio nacional.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que hayan registrado una reclamación de incidencia aérea, en cualquier modalidad, con WTC y a través del marketplace de la App Bnext, que se encuentre en vigor y validada.

Adicionalmente, esta promoción está sometida al cumplimiento de las normas de suscripción de la compañía y el usuario deberá cumplir con el resto de condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción consiste en la aplicación de un 5% de descuento en el próximo viaje realizado a aquellos usuarios que, teniendo registrada una incidencia aérea, hayan aportado correctamente toda la documentación y su reclamación pase a vía legal.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO AL INCENTIVO

En el caso de que el usuario haya registrado la incidencia aérea, deberá indicar, en el momento del registro, el hecho de que desea participar en la promoción enviando la palabra “descuento 5” al Whatsapp 615 70 84 36.

Este teléfono pertenece únicamente a Wings to Claim y no se atenderán consultas sobre el uso de la tarjeta Bnext.

El descuento del 5% se aplicará de manera automática en el momento de la reserva del viaje. El viaje seleccionado deberá proceder, únicamente, de las agencias especialistas adscritas a la compañía que ofrecerán al usuario. La promoción tendrá validez siempre que se realice dentro del plazo de vigencia de la promoción y se cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS DE LA EMPRESA

La entidad organizador de la promoción, así como Bnext se reservan el derecho de dar de baja y, consecuentemente no aplicar el 5% de descuento sobre el próximo viaje, a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios.

En caso de que WTC, como organizadora de la promoción, Bnext como empresa a través de cuyo Marketplace se va a ofertar la misma, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, se reservan el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del descuento de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Además, se reservan el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los incentivos de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de las organizadoras, y que afecte al normal desarrollo de la misma, se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspender, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.